

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que el día 28 de julio de 2016 se ha personado en Abelan Catalana SL, en [REDACTED] Alcover (Alt Camp), provincia de Tarragona. Esta instalación dispone de autorización de puesta en marcha concedida por resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía de fecha 14.04.1980 y de autorización de modificación concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa i Empleo de la Generalitat de Catalunya de fecha 02.12.2013.

El titular fue informado de que la inspección, sin previo aviso, tenía por objeto el control anual de la instalación radiactiva.

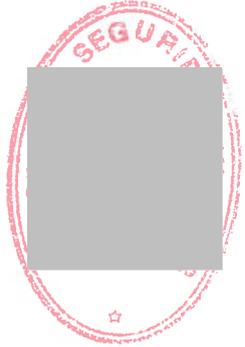
La inspección fue recibida por el señor [REDACTED] supervisor y responsable de Calidad y Medio Ambiente, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

- La instalación radiactiva, situada en la nave de fabricación de cartón en el emplazamiento referido, estaba formada por 2 equipos radiactivos, estaba señalizada y disponía de medios para controlar su acceso.

- En la máquina de fabricación de papel número 1 se encontraba un equipo radiactivo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con una fuente radiactiva encapsulada de estroncio-90 de 1,85 GBq, en cuya placa de identificación se leía: Type Sr-90, Serial nº 4673 BB, Model No [REDACTED], Activity 1,85 GBq, Date 31/1/00.



- En la máquina de fabricación de papel número 2 se encontraba un equipo radiactivo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con una fuente radiactiva encapsulada de estroncio-90 de 1,85 GBq. Según indicaron, tenía una placa de identificación, en lugar no fácilmente accesible, en la que constaba: Type Sr-90, Serial nº 4674 BB, Model No [REDACTED] Activity 1,85 GBq, Date 31/1/00.

- Ambos equipos disponían de señales ópticas que indicaban si el obturador estaba abierto o cerrado; se comprobó que funcionaban correctamente.

- De los niveles de radiación medidos en las zonas de posible influencia radiológica de los equipos radiactivos, en condiciones normales de funcionamiento, no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos.

- Estaba disponible un equipo portátil para detectar y medir los niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] número 104198, provisto de una sonda Probe, número 3012, calibrado por el [REDACTED] el 19.07.2012.

- Estaba disponible el programa para calibrar y verificar el equipo de detección y medida de los niveles de radiación, Revisión 01, de fecha 2.01.2014. La última verificación es del 29.07.2016.

- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad en origen de las fuentes radiactivas encapsuladas y los certificados de control de calidad de los equipos radiactivos.

- La unidad técnica de protección radiológica [REDACTED] realiza las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas y el control de los niveles de radiación de los equipos radiactivos, siendo el último de fecha 23.11.2016. Estaba disponible el informe de la última revisión.

- Estaba disponible el procedimiento de la revisión de los equipos radiactivos, Revisión 02 fecha 3.07.3012.

- La firma [REDACTED] realiza la revisión electrónica de los equipos y también la revisión desde el punto de vista de la protección radiológica, siendo las últimas el 5.10.2015 y el 12.05.2016.

- Estaba disponible una licencia de supervisor en trámite de renovación.

- Estaban disponibles 3 dosímetros de termoluminiscencia, 1 para el supervisor de la instalación radiactiva y 2 para el control de área de la zona de influencia radiológica de los equipos radiactivos.



- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para realizar el control dosimétrico. Estaban disponibles los informes dosimétricos mensuales y el historial dosimétrico individualizado del supervisor.

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación radiactiva.

- Estaban disponibles en un lugar visible las normas que deben seguir en caso de emergencias y en situación normal.

- Disponían de un recinto de almacenamiento para las fuentes encapsuladas, en caso de ser necesario desmontarlas de su lugar de trabajo; este recinto es una dependencia ubicada en la planta baja del edificio de oficinas. Disponía de medios para establecer un acceso controlado.

- Estaban disponibles equipos extintores contra incendios.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 29 de agosto de 2016.

[REDACTED] board
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Abelan Catalana SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.